



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 11:00 (once horas), del día 12 (doce) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **L.P.N EA-913005999-N14-2024**, referente a la adquisición de **OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con recursos propios.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya., Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 15 de mayo del 2024; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El C.P. Julio César Meneses Guerrero, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el C.P. Julio César Meneses Guerrero.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo, Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.
Asesor. L.D Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM, Representado por la L.D. Ivonne Aideth Chino Escudero.
Asesora. Lic. Rosalba Carolina González Viveros, Directora de Asuntos jurídicos, Representada por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.
Área Solicitante. Lic. Oscar Castillo Quintero, Subdirector de Infraestructura Sanitaria, Representado por la Lic. Maraf Joana Ruiz López.
Área Solicitante. L.C. José Eduardo Salinas Córdova, Encargado del Departamento de Servicios Generales, Representado por la Mtra. Juana Inés Flores Pérez.
Área Solicitante. L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Directora Comercial, Representada por el Lic. Miguel Vivar Morales.
Área Solicitante. Ing. Daniela Sartillo Salazar, Subdirectora de Calidad del Agua, Representada por el C. Edgar Olvera Hernández.
Área Solicitante. Ing. Ricardo Olaf Bautista De La Peña, Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo, Representado por el L.A. José Manuel Celis González.

Área Solicitante. Ing. Luz Verónica Tovar Escorza, Encargada de Plantas de Tratamiento de Agua Residual, Representada por el C. Eric Yael Roldán Suárez.
Asesor Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada Lic. María Elizabeth Piña Lara, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo Secretaría de Contraloría

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
Distribuciones MOGU S.A. de C.V.	<p>Cumple técnicamente: En las partidas No. de la 1 a la 3, 5, 9, 10, de la 13 a la 34, 36, 37, 40, de la 44 a la 46.</p> <p>No cumple Técnicamente: En la partida No. 4, se solicita elongación mínima 10% y en ficha técnica oferta elongación mínima del 6%, en la partida no. 6, en junta de aclaraciones se solicitó acabado satinado y en ficha técnica oferta pintura mate base, además no presentó muestras físicas, en la partida no. 7, en junta de aclaraciones se solicitó acabado satinado y en ficha técnica oferta pintura mate base, en la partida no. 8, en ficha técnica no menciona que sea hecho a base propelente de propano, butano y látex, en las partidas no. 11 y 12 en ficha técnica no presenta imagen y no marca el tipo de presentación, en la partida 35, ya que ofertan tiempo de secado de 15 minutos, en las partidas no. 38 y 42, la imagen de la ficha técnica no coincide con la presentación solicitada, en la partida no. 39, está cotizando una cantidad máxima, mayor a la solicitada, en la partida no. 41, No cumple, ya que en ficha técnica no menciona que es para instalación de agua potable, drenajes y sistemas de ventilación y en la partida no. 43, no presentó muestras físicas. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 48 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 Párrafo Primero del Reglamento de la Ley en la Materia, Nota 4 del Anexo 1 y Numeral 2.7 inciso A), de las bases de la presente licitación.</p> <p>No se le adjudican las partidas No. 40 y 45 por ser precio no aceptable para el Organismo, en cumplimiento a los Artículos No. 4 fracción XXVI, de la Ley en la Materia, 58 párrafo tercero y quinto del Reglamento de la Ley en la Materia y Numeral 2.7 Inciso A de las Bases de la presente licitación.</p> <p>No se le adjudican las partidas No. 1, 2, 5, 9, 10, de la 13 a la 23, de la 27 a la 33 y 36, por no ser el precio más bajo, en cumplimiento al numeral 2.7 Inciso A) de las bases de la presente licitación.</p>

<p>Mangueras Herramientas y Equipos S. A. de C.V.</p>	<p>Cumple técnicamente: En las partidas No. 5, 8, 10, 14, 17, 19, de la 24 a la 28, 30, 34, 36, 37, 42 y 44.</p> <p>No cumple: En la partida No. 4 no menciona en propuesta técnica que sean 50 m, en la partida no. 9, en propuesta técnica no menciona que el solvente y resina sean de cpvc, solo menciona de vc, en la partida no. 13, en ficha técnica no menciona que sea para diluir barnices fenólicos y esmaltes alquidalicos, en la partida no. 18, no menciona la norma solicitada en propuesta y ficha técnica, en la partida no. 29, se solicita color gris y en su ficha técnica oferta gris claro y primarios anticorrosivos, en la partida no. 31, oferta pintura azul ultramar en ficha técnica, en la partida no. 35, ofertan tiempo de secado de 15 minutos, en la partida no. 38, en ficha técnica no indica color blanco, en la partida no. 40, no coincide el modelo ofertado en ficha y propuesta técnica, en la partida no. 41, No cumple, ya que en ficha técnica no menciona que es para instalación de agua potable, drenajes y sistemas de ventilación y en la partida no. 45, se solicita el tiempo de secado al tacto de 20-30 minutos y oferta de 15 minutos. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 48 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 Párrafo Primero del Reglamento de la Ley en la Materia, Nota 4 del Anexo 1 y Numeral 2.7 inciso A) de las bases de la presente licitación.</p> <p>No cotiza: En las partidas No. 1, 2, 3, 6, 7, 11, 12, 15, 16, de la 20 a la 23, 32, 33, 39, 43 y 46.</p> <p>No se le adjudican las partidas No. 5, 8, 10, 14, 17, de la 24 a la 28, 30, 34, 36, 37, 42 y 44 por ser precio no conveniente para el organismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4to fracción XXV de la Ley en la Materia, artículo 58 párrafo cuarto y quinto del Reglamento de la Ley en la Materia y Numeral 2.7 de las Bases de la presente licitación.</p> <p>No se le adjudica la partida No. 19 por no ser el precio más bajo, en cumplimiento al numeral 2.7 Inciso A) de las bases de la presente licitación.</p>
<p>Fernando Serrano Calderón</p>	<p>Cumple técnicamente: En las partidas No. de la 1 a la 33, de la 35 a la 39 y de la 41 a la 46.</p> <p>No cumple técnicamente: En la partida No. 34, oferta color verde y se solicita verde fluorescente y en la partida no. 40, no coincide el modelo ofertado en ficha y propuesta técnica. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 48 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 Párrafo Primero del Reglamento de la Ley en la Materia, Nota 4 del Anexo 1 y Numeral 2.7 inciso A), de las bases de la presente licitación.</p> <p>No se le adjudican las partidas No. 8, de la 24 a la 26, 35, 37, 38, 41, 42 y de la 44 a la 46 por ser precio no aceptable para el Organismo, en cumplimiento a los Artículos No. 4 fracción XXVI, de la Ley en la Materia, 58 párrafo tercero y quinto del</p>

	<p>Reglamento de la Ley en la Materia y Numeral 2.7 Inciso A de las Bases de la presente licitación.</p> <p>No se le adjudica la partida No. 3 por no ser el precio más bajo, en cumplimiento al numeral 2.7 Inciso A) de las bases de la presente licitación.</p>
--	--

Los servidores públicos responsables de la evaluación técnica a continuación se enlistan:

Área Solicitante	Responsable de la evaluación	Oficio o Documento	Fecha
Subdirección de Infraestructura Sanitaria	Ing. Jaime Horacio Chávez González (Director de Infraestructura Urbana)	DIU-606/2024	11/06/2024
Departamento de Servicios Generales	L.C. José Eduardo Salinas Córdova (Encargado del Departamento de Servicios Generales)	DSG-040/2024	11/06/2024
Dirección Comercial	L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez (Directora Comercial)	DCOM/872/2024	11/06/2024
Subdirección de Calidad del Agua	Ing. Daniela Sartillo Salazar (Subdirectora de Calidad del Agua)	DAP-1184/2024	11/06/2024
Dirección para llevar Agua al Pueblo	Ing. Ricardo Olaf Bautista De La Peña (Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo)	DAP-1183/2024	11/06/2024
Plantas de Tratamiento de Agua Residual	Ing. Luz Verónica Tovar Escorza (Encargada de Plantas de Tratamiento de Agua Residual)	PT-04/2024	11/06/2024

Emitido el Dictamen por parte de las Áreas Solicitantes y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.** en las partidas No. 3, 24, 25, 26, 34, 37, 44 y 46, en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo con IVA incluido de **\$5,377.76** (Cinco mil trescientos setenta y siete Pesos 76/100 M.N), y un importe máximo con IVA incluido de **\$12,449.70** (Doce mil cuatrocientos cuarenta y nueve Pesos 70/100 M.N), en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

Se adjudica al licitante **FERNANDO SERRANO CALDERÓN** en las partidas No. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 39 y 43 en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo con IVA incluido de **\$852,073.39** (Ochocientos cincuenta y dos mil setenta y tres Pesos 39/100 M.N), y un importe máximo con IVA incluido de **\$2,043,999.73** (Dos millones cuarenta y tres mil novecientos noventa y nueve Pesos 73/100 M.N), en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

Se declaran desiertas las partidas 8, 35, 38, 40, 41, 42 y 45 en razón de que los licitantes no reunieron los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 52 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Hidalgo.

FIRMA DEL CONTRATO

1.- Se le informa al licitante **FERNANDO SERRANO CALDERÓN** que deberá presentarse el próximo 19 de junio del año 2024 a las 15:00 horas en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato correspondiente y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para la firma del pedido correspondiente.

2.- Se le informa al licitante **DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.** que deberá presentarse el próximo 19 de junio del año 2024 a las 15:00 horas en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para la firma del Pedido correspondiente.

La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, previo visto bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.

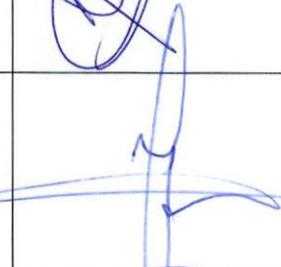
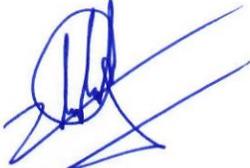
Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas de los contratos adjudicados, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

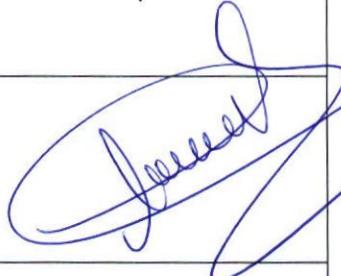
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:15 (once horas con quince minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya	Director General de la CAASIM.	

<p>Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el C.P. Julio César Meneses Guerrero.</p>	<p>Director de Administración y Finanzas.</p>	
<p>Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas</p>	<p>Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.</p>	
<p>Vocal. Lic. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo</p>	<p>Subdirectora de Planeación Financiera.</p>	
<p>Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Representada por la L.D. Ivonne Aideth Chino Escudero.</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.</p>	
<p>Asesora. Lic. Rosalba Carolina González Viveros Representada por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez</p>	<p>Directora de Asuntos Jurídicos.</p>	
<p>Área Solicitante. Lic. Oscar Castillo Quintero, Representado por la Lic. Maraí Joana Ruíz López.</p>	<p>Subdirector de Infraestructura Sanitaria</p>	
<p>Área Solicitante. L.C. José Eduardo Salinas Córdova, Representado por la Mtra. Juana Inés Flores Pérez.</p>	<p>Encargado del Departamento de Servicios Generales</p>	
<p>Área Solicitante. L.D. Carolina Ramírez Gutiérrez, Representada por el Lic. Miguel Vivar Morales.</p>	<p>Directora Comercial</p>	



Área Solicitante. Ing. Daniela Sartillo Salazar, Representado por el C. Edgar Olvera Hernández.	Subdirectora de Calidad del Agua.	
Área Solicitante. Ing. Ricardo Olaf Bautista De La Peña, Representado por el L.A. José Manuel Celis González.	Encargado de la Dirección para llevar Agua al Pueblo	
Área Solicitante. Ing. Luz Verónica Tovar Escorza, Representada por el C. Eric Yael Roldán Suárez.	Encargada de Plantas de Tratamiento de Agua Residual	
Asesor	Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.	No se presentó
Globalizadora Invitada Lic. María Elizabeth Piña Lara	Representante de la Secretaría de Hacienda.	
Asesor Normativo	Secretaría de Contraloría.	No se presentó

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
Fernando Serrano Calderón Representado por Ana Lilia Hernández Ramos	
Distribuciones MOGU S.A. de C.V.	No se presentó



Mangueras, Herramientas y Equipos S.A. de C.V.	No se presentó
---	----------------

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.]